Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000262-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. Laura Dorreis Alonso, D. Miguel Contreras Martínez y Dña. Silvia Guilarte Ayuso, instando a la Junta de Castilla y León a instar a su vez al Gobierno de España a diversas cuestiones relacionadas con la revisión de la normativa de homologación de cosechadoras y demás maquinaria agrícola con el fin de evaluar los sistemas de regeneración de los filtros de partículas durante las campañas de recolección, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000309.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Antonio Palomo Martín, Laura Dorreis Alonso, Miguel Contreras Martínez y Silvia Guilarte Ayuso, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Medio Rural y Política Ambiental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Castilla y León es la principal comunidad autónoma productora de cereal de España y una de las regiones agrícolas más importantes de Europa. Cada verano, miles de agricultores desarrollan la campaña de recolección utilizando maquinaria altamente especializada, imprescindible para garantizar la competitividad de las explotaciones agrarias, la rentabilidad del sector primario y el abastecimiento alimentario.

El sector agrario ha demostrado siempre un elevado compromiso con la seguridad durante las labores de cosecha, adoptando medidas preventivas, mejorando los

CVE: BOCCL-12-001545

protocolos de trabajo y colaborando con las Administraciones para minimizar cualquier riesgo que pudiera derivarse de estas labores.

En los últimos años, agricultores, organizaciones profesionales agrarias, técnicos y operadores de maquinaria vienen trasladando una preocupación creciente respecto al comportamiento de determinados sistemas incorporados a las cosechadoras modernas, especialmente los filtros de partículas exigidos por la normativa de homologación.

Estos dispositivos incorporan procesos automáticos de regeneración destinados a eliminar las partículas retenidas en su interior. Para ello, el sistema eleva de forma muy significativa la temperatura del conjunto durante un determinado periodo de tiempo, mediante diferentes soluciones técnicas empleadas por los distintos fabricantes.

Diversos profesionales del sector consideran conveniente analizar con mayor profundidad el comportamiento de estos sistemas cuando la maquinaria trabaja en condiciones reales de cosecha, caracterizadas por temperaturas elevadas, una importante presencia de polvo en suspensión y una gran acumulación de restos vegetales secos.

A esta preocupación expresada por numerosos profesionales del sector se suman diversos estudios científicos y trabajos de investigación desarrollados por universidades y centros tecnológicos españoles, en los que se han analizado los puntos críticos de generación de calor en las cosechadoras durante las campañas de recolección.

Dichos trabajos ponen de manifiesto la conveniencia de continuar investigando el comportamiento térmico de los sistemas de regeneración de los filtros de partículas para verificar que los actuales procedimientos de homologación incorporan todas las garantías de seguridad exigibles cuando estas máquinas trabajan en condiciones reales de campo.

Sin prejuzgar las conclusiones de dichos estudios ni atribuir de forma automática una relación de causalidad, resulta plenamente razonable que las Administraciones competentes impulsen una evaluación técnica independiente que permita determinar si los actuales requisitos de homologación contemplan suficientemente estas condiciones de trabajo o si resulta aconsejable introducir mejoras que incrementen la seguridad de estas máquinas.

El objetivo de esta iniciativa no es cuestionar el desarrollo tecnológico ni el trabajo realizado por los fabricantes de maquinaria agrícola, sino garantizar que toda innovación incorporada a las cosechadoras sea plenamente compatible con el máximo nivel de seguridad para los agricultores y para el entorno en el que desarrollan su actividad.

La normativa técnica debe estar sometida a un proceso permanente de evaluación y mejora. La experiencia acumulada por los profesionales del sector agrario, unida a los trabajos de investigación desarrollados por universidades y centros tecnológicos, constituye una fuente de información imprescindible para perfeccionar los procesos de homologación de la maquinaria agrícola y adaptarlos a las condiciones reales de trabajo.

Castilla y León, como principal Comunidad productora de cereal de España y una de las regiones agrícolas más importantes de Europa, tiene la responsabilidad de liderar esta iniciativa en defensa de sus agricultores y del conjunto del medio rural.

Promover una revisión técnica de la normativa europea no supone cuestionar los avances tecnológicos, sino garantizar que estos incorporen las máximas garantías de seguridad para quienes trabajan cada día en nuestros campos.

CVE: BOCCL-12-001545

La prevención constituye siempre la herramienta más eficaz frente a cualquier riesgo. Si de una evaluación técnica rigurosa pudieran derivarse mejoras en el diseño o en la homologación de la maquinaria agrícola que contribuyeran a incrementar la seguridad durante las campañas de recolección, las instituciones tienen la obligación de impulsarlas en beneficio del conjunto del sector.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España para que:

1- Promueva ante la Comisión Europea y el Parlamento Europeo la revisión de la normativa de homologación de las cosechadoras y demás maquinaria agrícola, con el fin de evaluar específicamente el comportamiento de los sistemas de regeneración de los filtros de partículas durante las campañas de recolección.

2- A través de los ministerios competentes y en colaboración con universidades, centros tecnológicos, fabricantes de maquinaria agrícola, organizaciones profesionales agrarias y expertos independientes, promueva la elaboración de un estudio técnico sobre el comportamiento térmico de los filtros de partículas durante sus procesos de regeneración en condiciones reales de trabajo, evaluando, en su caso, la conveniencia de impulsar modificaciones en la normativa europea de homologación que permitan incrementar la seguridad de las cosechadoras.

3- Defienda ante las instituciones europeas la incorporación de evaluaciones específicas sobre seguridad operacional en condiciones reales de trabajo dentro de los procedimientos de homologación de la maquinaria agrícola, prestando especial atención a los sistemas de regeneración de los filtros de partículas.

4- Promueva, junto con los fabricantes y el sector agrario, el desarrollo de mejoras tecnológicas que permitan reducir las temperaturas alcanzadas durante los procesos de regeneración o incrementar el aislamiento y la protección térmica de estos sistemas, siempre que los estudios técnicos así lo aconsejen.

5- Promueva en el seno de la Unión Europea la creación de un grupo de trabajo integrado por Administraciones públicas, fabricantes de maquinaria agrícola, organizaciones profesionales agrarias, universidades y centros tecnológicos, con el objetivo de analizar posibles mejoras en los sistemas de regeneración de los filtros de partículas y formular propuestas de actualización de la normativa europea de homologación cuando las conclusiones técnicas así lo aconsejen.

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2026.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: José Antonio Palomo Martín, Laura Dorreis Alonso, Miguel Contreras Martínez y Silvia Guilarte Ayuso

EL PORTAVOZ,
Fdo.: David Hierro Santos

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864